




RESOLUCION NUMERO 1

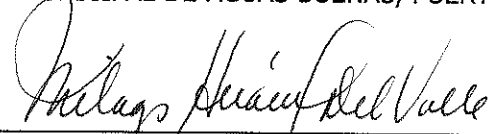
SERIE 2002-2003

DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, AUTORIZANDO A LA ALCALDESA, HON. BUENAVENTURA DAVILA ROLDAN A DONAR TRESCIENTOS (\$300.00) DOLARES PARA LA SRTA. LYMARIE FRANCESHI PARA PARTICIPAR EN EL TORNEO LATINOAMERICANO.

- POR CUANTO: La Ley 81, del 30 de agosto de 1991, conocida como la Ley de Municipio Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en el Artículo 9.015 Y 5.006, Inciso c, faculta a la Legislatura Municipal, con la aprobación de por lo menos dos terceras (2/3) partes del número total de los miembros de ésta, autorizar donativos de fondos y propiedades municipales a entidades o agrupaciones sin fines de lucro y no sean partidistas, ni agrupaciones con fines políticos, dedicadas a actividades de interés general de la comunidad siempre y cuando la sesión no interrumpa las funciones propias del municipio.
- POR CUANTO: Es política pública que el Municipio de Aguas Buenas apoye toda actividad dedicada a fomentar el desarrollo de actividades educativas y deportivas.
- POR CUANTO: La joven Lymarie Franceschi participará en el Torneo Latinoamericano en México comenzando el 30 de julio de 2002 al 5 de agosto de 2002, como parte del equipo de softball, categoría Big League de Puerto Rico.
- POR CUANTO: La joven Lymarie Franceschi no cuenta con los recursos económicos suficientes para poder participar en dicha competencia.
- POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:
- SECCIÓN 1RA: Autorizar a la Alcaldesa, para que su vez autorice al Director de Finanzas del Municipio a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo el pago de trescientos (\$300.00) dólares como donativo para dicha competencia.
- SECCIÓN 2DA: El Director de Finanzas deberá asegurarse que el desembolso se realice de acuerdo a la Ley y a los reglamentos aplicables.
- SECCIÓN 3RA: Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir tan pronto sea aprobada por la Legislatura Municipal y por la Alcaldesa.
- SECCIÓN 4TA: Copia certificada de esta Resolución será enviada al Departamento de Estado, a la Oficina de la Comisionada de Asuntos Municipales y a cualquier otra agencia estatal y/o municipales concerniente.

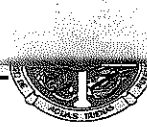
APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, A LOS 10 DIAS DEL MES DE JULIO DE 2002.


ADÓLFO A. ALCAZAR HERNÁNDEZ
PRESIDENTE


MILAGROS HERNÁNDEZ DEL VALLE
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 12 DIAS DEL MES DE JULIO DE 2002 Y FIRMADA POR MI A LOS 12 DIAS DEL MES DE JULIO DE 2002.


BUENAVENTURA DAVILA ROLDAN
ALCALDESA



CERTIFICACION

Yo, Milagros Hernández Del Valle, Secretaria de la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente certifico:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Número 1, Serie 2002-2003:

TITULO: DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, AUTORIZANDO A LA ALCALDESA, HON. BUENAVENTURA DAVILA ROLDAN A DONAR TRESCIENTOS (\$300.00) DOLARES PARA LA SRTA. LYMARIE FRANCESHI PARA PARTICIPAR EN EL TORNEO LATINOAMERICANO.

Adoptada por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, en Sesión Ordinaria celebrada el 10 de julio de 2002, con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes:

HONORABLES:

Adolfo A. Alcázar Hernández
John Corales Cabrera
Angel L. Merced Rosario
Carmen I. López Díaz
Héctor G. Rivera Martínez
Pedro R. Rosa Díaz
Carmen S. Rosario Díaz
Aida M. Urbina Rivas
Miguel Carrasquillo Medina
David Pérez Gómez
José J. Otaño Malavé
Sandra Ramos Cotto
Anabelle Nieves Hernández

Aprobada por la Alcaldesa el 12 de julio de 2002

Para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y Sello Oficial del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 17 de julio de 2002.


Milagros Hernández Del Valle
Secretaria Legislatura Municipal